



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal corrección registro civil No. 2021-0293

Como lo peticionado por la parte demandante con el escrito allegado el 11 de noviembre pasado se encuentra ajustado a derecho (art. 286 del CGP), se corrige el inciso primero del auto del 10 de noviembre pasado, en el sentido de indicar que la audiencia allí señalada habrá de practicarse el próximo 1° de febrero de 2022, y no como se enunció.

En los demás ítems, el auto se mantiene incólume.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 145**

Hoy 01-12-2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES